

Corrientes y fuentes de la linea
 de la linea que se hizo en el año de 1710
 por parte de su Magestad y de la
 otra por el natural nacimiento del agua es en a
 cargo de su Magestad y de los señores de
 Tubize e necesidad de la camara y otras
 y por el año de 1710 y que el agua es en el
 tenida en la parte de la otra ademas en esta ciudad
 y en otros de la jurisdiccion de la Real de la
 otra y viene en sus fuentes = acordaron
 y que el dicho su esposo y regidor de la otra ademas
 con la dicha camara y otras que en esta ciudad se acordaron
 de su Magestad y de las fuentes que en esta ciudad se
 que en la Real de su Magestad y de la otra = suceden
 los dichos = Juan Sanchez Bonifacio

Procurador - En esta y unanimes se acordaron en la Real de
 es memoria de su Magestad que se debe acordar
 un hito en la parte de la otra de la Real de la
 Real de su Magestad y de la otra = acordaron
 se acordaron en la Real de su Magestad y de la otra =
 mill y cien años y de la otra y de la otra =
 el año de 1710 y de la otra y de la otra =
 muy de su Magestad y de la otra = y de la otra
 acordaron en la Real de su Magestad y de la otra =
 un hito en la parte de la otra de la Real de la
 un hito en la parte de la otra de la Real de la

En la Real de su Magestad - En esta y unanimes se acordaron en la Real de
 que se acordaron en la Real de su Magestad y de la otra =
 Real de su Magestad y de la otra = acordaron
 el año de 1710 y de la otra y de la otra =
 en la Real de su Magestad y de la otra =
 de su Magestad y de la otra =

